CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalia Britez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 16/11****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para el Parlamento del Mercosur"****, según C.D.P. Nº 76/11 de fecha 09 de marzo de 2011, P.A.C. Nº 208684.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 28 de marzo de 2011 a las 08:00 hs., fue prorrogada debido a que no se presentó la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 , quedando como fecha de apertura el día 06 de abril de 2011 a las 10:00 hs.****, El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 06 de abril de 2011 a las 10:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *OLI SERVICE S.R.L.*
2. *RAPESA de Raimundo J. Pérez S.*
3. *J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.*

Se deja constancia de que en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03, se ha solicitado por nota de fecha 13 de abril de 2011 aclaración de la oferta a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** *solicitando que aclare si el equipo ofertado corresponden al año 2009 como se solicita en el anexo III especificaciones técnicas de los bienes. La Sra. Justina Casco informa que: la firma* **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** *presentó una nota de fecha 14 de abril de 2011 en que manifiesta que los años de fabricación de las maquinas corresponde a los años 2006 - 2007.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*OLI SERVICE S.R.L.*	*RAPESA*	*J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Ascensión Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro comparativo de ofertas validas:

				OLI SERVICE S.R.L.	RAPESA	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant. mínima**	**Cant. máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	Alquiler de Fotocopiadoras: 1 equipo con capacidad 40 mil o más copias mensuales. 1 equipo con capacidad 15 mil o más copias mensuales.	250.000	500.000	Precio por copias 75.-	Precio por copias 99.-	Precio por copias 65.-
TOTAL G. Monto Mínimo				18.750.000.-	24.750.000.-	16.250.000.-
TOTAL G. Monto Máximo				**37.500.000.-**	**49.500.000.-**	**32.500.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.****, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	**Documentos Formales**	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Catálogo y Planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados según el formulario del Anexo 2.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Adrián Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Molina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca / Modelo	Procedencia	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
1	Alquiler de Fotocopiadoras: 1 equipo con capacidad 40 mil o más copias mensuales. 1 equipo con capacidad 15 mil o más copias mensuales. - CARACTERISTICAS: Tecnología digital. Velocidad de copiado: de 40 copias por minuto para equipos de 40 mil. / de 15 copias por minuto para equipos de 15 mil. Sistema dúplex de copiado para copias doble faz para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales. Alimentador automático. Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. Deberá realizar reducciones y ampliaciones (25% a 400% en incrementos de 1%). Deberá poseer contador de copias. Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. - Sistema de pago por copias. - Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2009. - En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio. - La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados - La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados.	RICOH AFICIO serie MP 3500/ MP 4500 Año 2007-2006	Japón	No Cumple

*Se verifica que oferta de la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, no cumple con las condiciones técnicas establecidas en el llamado, debido a que en su formulario de oferta presentado en la descripción de bienes ofertados menciona que la fecha de fabricación de las maquinas corresponde al año 2009, según lo establecido en el anexo II "Formulario de Carta de Oferta" y aclara en su Planilla de Datos de los equipos que corresponde a los años 2006 – 2007, por lo tanto su oferta es rechazada por no cumplir con la especificaciones técnicas de carácter sustancial del presente llamado.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la siguiente oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **OLI SERVICE S.R.L.**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabián Cano Cortázar
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanko
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	OLI SERVICE S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Catálogo y Planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados según el formulario del Anexo 2.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Marca / Modelo	Procedencia	OLI SERVICE S.R.L.
1	Alquiler de Fotocopiadoras: 1 equipo con capacidad 40 mil o más copias mensuales. 1 equipo con capacidad 15 mil o más copias mensuales. - CARACTERISTICAS: Tecnología digital. Velocidad de copiado: de 40 copias por minuto para equipos de 40 mil. / de 15 copias por minuto para equipos de 15 mil. Sistema dúplex de copiado para copias doble faz para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales. Alimentador automático. Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. Deberá realizar reducciones y ampliaciones (25% a 400% en incrementos de 1%). Deberá poseer contador de copias. Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. - Sistema de pago por copias. - Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2009. - En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio. - La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados - La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados.	Konica Minolta Bizhub 423 / 164 año 2009	Japón	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **OLI SERVICE S.R.L.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Jefa de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

*El comité de evaluación; teniendo en cuenta que la firma **OLI SERVICE S.R.L.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado y viendo la falta de disponibilidad presupuestaria recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicado según lo establecido en el punto 13 del anexo 1 "instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa" de la nota de invitación a proveedores que dice: "al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios específicos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria" quedando establecida las cantidades según el siguiente cuadro:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Alquiler de Fotocopiadoras:* *1 equipo con capacidad 40 mil o más copias mensuales.* *1 equipo con capacidad 15 mil o más copias mensuales.*	*240.000*	*480.000*	*75*	*36.000.000*
TOTAL					***36.000.000***

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **OLI SERVICE S.R.L.**, por un monto mínimo de **G. 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones)**, y un monto máximo de **G. 36.000.000.- (guaraníes treinta y seis millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Iván Cano Rodríguez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Molina Yunko
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANIMALIA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **OLI SERVICE S.R.L.**, por un monto mínimo de **G. 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones)**, y un monto máximo de **G. 36.000.000.- (guaraníes treinta y seis millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores